



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 1 de marzo de 2019

VISTO

La vacante por jubilación de la agente Gloria Beatriz LOPEZ (Leg. 29304) en un cargo 1 del Decreto 366/06, a partir del 01 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, Art. 68 inc d), prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que se necesita cubrir las funciones de la Dirección General de Áreas de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; asignando las mismas a la agente NoDocente María Josefa MENTESANA (Leg. 22.024 Cat. 366/2);

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a la agente NoDocente María Josefa MENTESANA (Leg. 22.024) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/1 del agrupamiento administrativo, desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019 con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 2º: La Sra. MENTESANA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 del la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

A.F. **ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 51/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF